



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0753	No. de Expediente:	DGDTUSN 22-0421
Fecha de Autorización:	08	07	2022
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	08 DE JULIO DE 2022	A.	08 DE ENERO DE 2023
--------------	---------------------	----	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	PEREMOR S.A. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:			AVE CATASTRAL:	

DATOS TÉCNICOS:				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA	-----	37.80	BARDA PERIMETRAL.	
ALBERCA	-----	-----		
P. BAJA	-----	107.48	<b>1 DEPARTAMENTO</b> CUENTA CON 2 ALERAS, SALA, COCINA, COMEDOR, ÁREA DE LAVADO, 1 BAÑO COMPLETO, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y CLOSET Y 1 RECAMARA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.	
1.NIVEL	-----	50.19+ 13.94(ALBERCA)+ +4.70 (JACUZZI)	<b>1 ESTUDIO:</b> ESCUERA, ÁREA DE RECAMARA, COCINA-DESAYUNADOR, 1 BAÑO COMPLETO, JACUZZI Y TERRAZA CON BARRERA.	
2.NIVEL	-----	-----		
ROOF TOP	-----	-----		
SUP. TOTAL (M²)	176.31 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR	SUP. TOTAL DEL PREDIO: 194.07 M²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.10	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	24 HAB/HA	ALTEZA: METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	-----
SANCIÓN	-----
TOTAL:	-----

**OBSERVACIONES:**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE HABER LO QUE SE LE INDICA Y DE SER NECESSARIO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PEREMOR S.A. DE C.V. PROPIETARIO	 ARO YERONICA HUERVO MOO PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-14	 CARLOS MARIO SÁENZ MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 LORENZO BERNABE MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	---	--	--

LBM/M/ CSM/ABG.

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 0753